



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8722^a sesión

Miércoles 12 de febrero de 2020, a las 16.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Goffin	(Bélgica)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Schulz
	China	Sr. Wu Haitao
	Estados Unidos de América	Sra. Norman-Chalet
	Estonia	Sr. Auväärt
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	Indonesia	Sr. Djani
	Níger	Sr. Maman Sani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	San Vicente y las Granadinas	Sra. Miguel
	Sudáfrica	Sr. Matjila
	Túnez	Sr. Ladeb
	Viet Nam	Sr. Pham

Orden del día

La situación en Libia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-03636 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2020/113, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, Níger, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Federación de Rusia

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2510 (2020).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Schulz (Alemania) (*habla en inglés*): Como país anfitrión de la Conferencia de Berlín sobre Libia, nos complace sobremanera ver que el Consejo de Seguridad ha refrendado las conclusiones de la Conferencia en el día de hoy. Al aprobar la resolución 2510 (2020), el Consejo transmite una importante señal en pro de la paz en Libia, que reafirma los compromisos concretos de todos los participantes en la Conferencia de Berlín. Es crucial para Libia que podamos transmitir esta señal de unidad.

Esta resolución se ha aprobado en un momento oportuno, pocos días antes de la reunión inaugural del comité internacional de seguimiento de la Conferencia de Berlín sobre Libia, que se celebrará a nivel ministerial bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Sr. Heiko Maas, el 16 de febrero, en paralelo a la Conferencia de Múnich sobre Seguridad. El comité internacional de seguimiento se ocupará de coordinar los esfuerzos para garantizar la aplicación de las conclusiones de la Conferencia de Berlín.

También nos sentimos alentados por los progresos realizados hasta ahora al aplicar algunos aspectos de las conclusiones de la Conferencia de Berlín. Exhortamos a las partes a que sigan cooperando en la Comisión Militar Conjunta 5+5 a fin de establecer las condiciones del régimen de alto el fuego. También acogemos con beneplácito los preparativos en curso con miras a las conversaciones políticas, y pedimos una participación y representación inclusivas en todos los sectores de la sociedad libia.

Al tiempo que tomamos nota de las reuniones del Comité de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Libia, celebradas en Brazzaville, y del período de sesiones sobre Libia durante la reciente Cumbre de la Unión Africana en Addis Abeba, acogemos con agrado los esfuerzos de la Unión Africana en apoyo del proceso de Berlín. La Unión Africana desempeña un papel importante para lograr por fin la paz en Libia.

La aplicación del embargo de armas vigente sigue siendo fundamental. No puede haber solución militar para el conflicto en Libia. Con la resolución de hoy, la comunidad internacional ha demostrado una vez más su determinación de que los transgresores rindan cuentas de sus actos. Celebramos que en la resolución se condena expresamente la injerencia extranjera en el conflicto en Libia. Ahora es crucial aplicar con rapidez las conclusiones de Berlín, habida cuenta de las constantes violaciones del derecho internacional humanitario y de los informes sobre el aumento de las víctimas entre la población civil.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): Formulo esta declaración en nombre de Túnez. El Níger se adhiere a esta declaración.

Túnez acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2510 (2020), relativa al proceso político en Libia. Con esta resolución, se respaldarán las condiciones para declarar, lo antes posible, un alto el fuego duradero en Libia. Mi país acoge con beneplácito el amplio consenso alcanzado en el Consejo de Seguridad en cuanto a la

necesidad de avanzar en el proceso político en Libia, poner fin a las hostilidades, detener la injerencia extranjera y respetar el embargo de armas. Esa es la esencia misma de las conclusiones de la Conferencia de Berlín.

Mi país acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ghassan Salamé, para lograr una solución política del conflicto en Libia. Reiteramos nuestro agradecimiento a la República Federal de Alemania por haber acogido la Conferencia de Berlín. También quisiéramos dar las gracias al redactor, el Reino Unido, por sus esfuerzos durante las negociaciones sobre la resolución. Asimismo, agradecemos a todos los miembros del Consejo de Seguridad su enfoque positivo, así como el apoyo prestado a las propuestas de mi delegación.

Túnez se aseguró de que en la resolución se mencionara el acuerdo político de Libia como referencia y de que se incluyera un compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia, así como de que se hiciera hincapié en el hecho de que no existe una solución militar para la crisis en Libia y que es necesario alcanzar un alto el fuego permanente lo antes posible, además de hacer referencia al importante papel que desempeñan los países vecinos y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, en apoyo del proceso político en Libia.

Acogemos con beneplácito la iniciativa de la Unión Africana de celebrar una reunión de reconciliación entre las partes libias en la primavera, apoyar las conclusiones de la Conferencia de Berlín y garantizar que no se interrumpan las operaciones petroleras, en beneficio de todos los libios, al tiempo que se aborda la amenaza del terrorismo en la región. Túnez exhorta a todas las partes a que apliquen esta resolución y se esfuerzen por transformar la tregua en un alto el fuego permanente sin más demora. Apoyamos a la Comisión Militar Conjunta 5+5 para que continúe su labor con el fin de lograr ese objetivo. Túnez también espera con interés la convocación del foro político libio en un futuro cercano. También acogemos con satisfacción el proceso económico en curso que se puso en marcha recientemente para superar los problemas económicos a los que se enfrenta Libia.

Para concluir, de conformidad con el comunicado de Túnez por la paz, insistimos en que todos los libios deben acudir a la mesa de diálogo y llegar a un consenso para salir de la crisis actual en el contexto de un acuerdo político y el respeto de la legitimidad internacional. Reiteramos

también que los propios libios deben hallar una solución del conflicto libio, sin exclusión ni marginación y en el marco de un proceso de reconciliación amplio, bajo un sistema civil en un Estado libio unificado.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): La situación actual en Libia es compleja, delicada y frágil, y está afectando gravemente la seguridad y la estabilidad de los países vecinos y de la región en su conjunto. China apoya el papel rector que desempeñan continuamente las Naciones Unidas en la promoción de un proceso político dirigido por los libios y de titularidad libia. Hacemos un llamamiento a todas las partes en conflicto en Libia para que logren un alto el fuego duradero lo antes posible. Valoramos las medidas constructivas que adoptó recientemente la comunidad internacional para aliviar la situación en Libia.

En la reciente Conferencia sobre Libia celebrada en Berlín se emitió un comunicado que refleja el importante consenso al que llegaron los participantes. El respaldo del Consejo de Seguridad al comunicado contribuirá a una pronta solución pacífica de la cuestión de Libia. En vista de ello, aprobamos la resolución 2510 (2020), a favor de la cual votó China. China toma nota del hecho de que la resolución no se aprobó por unanimidad. Consideramos que deben respetarse plenamente las opiniones de todas las partes durante las consultas a fin de llegar a un consenso y mantener la unidad del Consejo. Esa es la única manera de que la resolución tenga el mayor efecto positivo posible. Esperamos que todas las partes en Libia, los países pertinentes de la región y la comunidad internacional colaboren en la aplicación seria de los resultados de Berlín. Durante ese proceso, la Secretaría debe elaborar un plan de acción que refleje plenamente el liderazgo y la titularidad de los libios, tenga en cuenta las preocupaciones de todas las partes y aproveche el papel positivo de los países interesados.

China apoya a la Unión Africana y a la Liga de los Estados Árabes en los esfuerzos que despliegan por ejercer su singular influencia en la búsqueda de una solución política a la cuestión de Libia y trabajar en sinergia con las Naciones Unidas. Al aplicar los resultados de la Conferencia de Berlín y la resolución del Consejo, la comunidad internacional debe mantenerse muy alerta ante el terrorismo en Libia y sus alrededores, combatir resueltamente todas las formas de terrorismo en el país e impedir el movimiento transfronterizo de combatientes terroristas extranjeros. Debemos evitar que Libia se convierta en un caldo de cultivo para el terrorismo, cuya propagación puede poner en peligro el proceso de paz en el país.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2510 (2020). Damos las gracias al redactor y a los miembros del Consejo de Seguridad por su labor constructiva. Damos las gracias a Alemania por haber sido el país anfitrión de la Conferencia de Berlín.

Sin embargo, la resolución de hoy no se refiere únicamente a la Conferencia de Berlín. En ella se trata de dar una oportunidad de que se logre la paz en Libia. Se trata de dar esperanza a los libios en el sentido de que no es imposible conseguir la paz en Libia. Se trata de salvar la vida de los libios. Han transcurrido 11 meses desde que estalló la actual crisis en Libia, y la atención del mundo está centrada en nosotros, el Consejo de Seguridad. Indonesia votó a favor de la resolución 2510 (2020) para cumplir con su obligación moral y su solemne deber como miembro del Consejo de Seguridad.

Apoyamos los esfuerzos internacionales por conseguir la paz en Libia, que cuentan con el apoyo de Libia y han continuado en un proceso de titularidad libia y dirigido por los libios. La soberanía y la integridad territorial de Libia son de suma importancia. Apoyamos la labor de los países vecinos y las organizaciones regionales para ayudar a resolver el conflicto en el país. Apoyamos la labor de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ghassan Salamé, incluidos su plan de tres etapas y su enfoque de múltiples vías. Hemos escuchado su exhortación, y el Consejo debe actuar.

Hacemos un llamamiento a las partes en Libia para que hagan uso de los instrumentos que tienen a su disposición y entablen un diálogo pacífico de buena fe y con un sincero interés en el futuro de Libia. Exhortamos a todos a que cumplan sus compromisos en virtud del derecho internacional, así como a que respeten el embargo de armas y creen un entorno propicio para que prevalezca la paz.

Sr. Pham (Viet Nam) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito los esfuerzos diplomáticos de las Naciones Unidas, Alemania y otras partes para convocar la Conferencia sobre Libia, celebrada en Berlín. Dada la frágil situación sobre el terreno, es vital que el Consejo de Seguridad aproveche el impulso creado en Berlín y apoye la aplicación de los resultados de la Conferencia. Si bien la resolución 2510 (2020) no es perfecta, representa un compromiso de la comunidad internacional de esforzarse por lograr un proceso de paz dirigido y controlado por Libia para poner fin, de una vez por todas, al conflicto en Libia. Por consiguiente, Viet Nam decidió

votar a favor de la resolución 2510 (2020). Deseamos sinceramente que en las negociaciones sobre cuestiones de gran importancia para la comunidad internacional y los países interesados, como en este caso, se aborden todas las preocupaciones para asegurar la posición unificada del Consejo de Seguridad.

Sr. Auväärt (Estonia) (*habla en inglés*): Estonia apoyó la aprobación de la resolución 2510 (2020) para refrendar las conclusiones de la Conferencia de Berlín. El impulso positivo logrado en Berlín se debe mejorar y solidificar, y eso es lo que hace la resolución. Agradecemos al Reino Unido y a Alemania su labor y paciencia al dirigir las negociaciones durante las últimas tres semanas y media, un proceso que debería haber llevado mucho menos tiempo, habida cuenta de la urgencia real de la situación sobre el terreno en Libia. El mensaje esencial de la resolución es claro.

En primer lugar, se debe poner fin a la injerencia externa en el conflicto y a las flagrantes violaciones del embargo de armas, como se acordó en Berlín.

En segundo lugar, las partes en conflicto deben acordar un alto el fuego inmediato y duradero, que es la base para cualquier otro avance ulterior hacia una paz sostenible en Libia.

Por último, pero no por ello menos importante, las Naciones Unidas deben dirigir los esfuerzos internacionales en relación con Libia. Estonia apoya plenamente el plan de tres puntos del Representante Especial Salamé y su mediación entre las partes libias. Necesitamos un Consejo de Seguridad unido para enviar una señal clara a las partes en el conflicto libio, así como al pueblo libio que está inmerso en su sufrimiento cotidiano, a través de la aplicación de lo que acordamos en Berlín y hoy aquí. No le fallemos y continuemos con la aplicación de las conclusiones de Berlín.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se abstuvo en la votación de la resolución 2510 (2020), que redactaron el Reino Unido y Alemania en apoyo de la Conferencia sobre Libia celebrada en Berlín. Todavía no entendemos claramente si todas las partes libias están dispuestas a aplicar esa decisión, si bien hemos subrayado repetidamente la importancia de esa medida tanto durante los preparativos de la Conferencia de Berlín como tras su conclusión. Se trataba de un requisito habida cuenta de las características específicas de la crisis libia, que es el resultado de graves violaciones de las diversas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en 2011.

Cabe destacar que, desde el principio, los representantes rusos participaron activamente en los preparativos de la Conferencia en la capital alemana. Además de trabajar en el comunicado final, tratamos de apoyar a nuestros colegas alemanes con medidas prácticas a fin de crear condiciones favorables para el éxito de la Conferencia. Con ese fin, junto con Turquía, organizamos una reunión de las partes libias en Moscú el 13 de enero. Mediante nuestra iniciativa perseguíamos el objetivo de lograr el establecimiento de un alto el fuego en Libia y esta se convirtió en una importante contribución a los esfuerzos internacionales. ¿Acaso no es ello una prueba de que Rusia demostró tanto o más interés que nadie en coordinar y aplicar las decisiones de Berlín?

No obstante, la manera en que se desarrolló la labor posterior en las Naciones Unidas parece indicar que muchos estaban más interesados en aprobar tan solo una resolución del Consejo de Seguridad lo antes posible, independientemente de cómo se aplicara. Si la resolución es un fin en sí misma, entonces parece que hemos logrado ese objetivo.

La Conferencia de Berlín se concibió como uno de los pasos del plan de tres puntos del Representante Especial Salamé, a saber, la consolidación de los agentes externos en aras de la creación de las condiciones necesarias para poner en marcha un proceso de paz en Libia. Todos estamos de acuerdo en lo que respecta a ese objetivo. Todos los participantes en Berlín firmaron el documento. Si la cuestión consistiera en encomiar ese resultado en el Consejo de Seguridad, podríamos haberlo hecho al día siguiente de la Conferencia. Sin embargo, se nos dijo que era necesario aprobar una resolución con visión de futuro y que fuera más sólida. En sí misma, la idea no es mala, pero adolece de un defecto que estamos cansados de repetir: la ausencia de un consentimiento expresado claramente por las propias partes libias. Ese es el principio fundamental del proceso de paz libio, que está consagrado en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia.

Permítaseme reiterar que solo los propios libios deben determinar el futuro de su país. Subrayo que ese principio debe extenderse a las recomendaciones incluidas en el documento final de Berlín y aplicarse a los aspectos que deben implementar las partes libias, no los agentes externos. Hablamos sobre ese principio tanto con los organizadores de la reunión en Alemania como con funcionarios de las Naciones Unidas. ¿Se obtuvo el consentimiento de las partes libias? No. ¿Se hizo algún intento serio de obtenerlo? Tampoco. Entretanto, instamos a nuestros colegas a que no se apresuraran a aprobar una

resolución. Otros miembros del Consejo que no fueron invitados a Berlín pero que tienen un interés directo en el proceso de paz de Libia también lo señalaron.

Los libios acaban de iniciar su diálogo, particularmente en el marco de la Comisión Militar Conjunta 5+5, a través de la cual deben formularse los parámetros del alto el fuego, como se menciona en el comunicado de Berlín. ¿Por qué no podíamos haber esperado al resultado de las consultas libias? En ese caso, podríamos haber confirmado que los propios libios estaban de acuerdo y el Consejo de Seguridad podría haber consagrado la decisión de estos últimos. En cambio, lo que tenemos hoy ante nosotros es un documento en el que se ordena la ejecución de algo que aún no existe, se prevé la posibilidad de imponer sanciones en caso de que no se aplique algo que aún no existe y se exige que el Secretario General presente sus recomendaciones a ese respecto.

Dudamos de que tales ultimátums animen a los libios a llegar a un acuerdo más rápidamente. Deseamos sinceramente que se apliquen las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Libia. Nos gustaría que este documento fuera viable; sin embargo, no consideramos que eso sea posible a la luz de su tenor. Por consiguiente, no hemos podido votar a su favor. Si no se aplica la resolución 2510 (2020), recordaremos al Consejo lo que hemos dicho hoy. Tenemos otras críticas en relación con el texto de la resolución, cuyos pormenores no detallaré, ya que expresamos todas nuestras preocupaciones durante las consultas. Lamentablemente, los correductores rechazaron esas críticas.

Deseo hacer una observación más. Ayer aprobamos otra resolución sobre Libia (resolución 2509 (2020)) (véase S/PV.8719), lo que viene a denominarse una resolución sobre sanciones. No pudimos dejar de constatar que algunos de nuestros colegas adoptaron un enfoque liberal al reflejar las realidades sobre el terreno en los textos de las resoluciones. En una ocasión, a pesar de que una cuestión era un hecho puntual, esta se incluyó de manera persistente en los documentos y, en otras ocasiones, se hizo caso omiso de cuestiones respecto de las cuales se disponía de una gran cantidad de información y de hechos procedentes de diversas fuentes.

Para concluir, ayer y hoy aprobamos dos resoluciones sobre Libia sobre las que no hay consenso. Eso es el resultado de las acciones de algunos de nuestros colegas, respecto de las cuales no podemos más que expresar nuestra profunda decepción y nuestro pesar.

Sra. Norman-Chalet (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las

gracias al Reino Unido, en su calidad de redactor, por haber propuesto la resolución 2510 (2020), que acaba de aprobarse. No obstante, quiero señalar que nos decepciona que, pese a los compromisos acordados por los dirigentes en Berlín —entre los que se incluye la Federación de Rusia—, en la votación de hoy no se haya logrado el apoyo unánime de los miembros del Consejo de Seguridad. También es muy lamentable que mercenarios extranjeros, incluidos los del Grupo Wagner vinculado al Kremlin, estén consiguiendo que una solución política inclusiva sea más difícil de lograr. Esas acciones socavan el logro de una solución política facilitada por las Naciones Unidas y no están ayudando a las partes libias a unirse, lo cual se afirmó que era necesario.

No obstante, mediante la resolución que acaba de aprobarse, el Consejo de Seguridad responde al llamamiento del pueblo libio para que la comunidad internacional deje de utilizar su país para librar un conflicto; deje de expulsar a los libios de sus hogares; ayude a fomentar el respeto del derecho internacional humanitario y garantice el necesario acceso humanitario sin trabas para salvar vidas; apoye su deseo de lograr una gobernanza democrática; y permita que las escuelas vuelvan a abrir sus puertas y los centros de salud se reabastezcan. Al votar a favor de la aprobación de esta resolución, los Estados Unidos ponen de relieve la necesidad de que los Estados Miembros que siguen violando el embargo de armas pese a los compromisos explícitos contraídos en Berlín sigan rindiendo cuentas de sus actos. Por cierto, esas violaciones continuaron inmediatamente después de la Conferencia de Berlín. Los agentes externos deben dejar de atizar el conflicto. Los países que participaron en la Conferencia de Berlín se comprometieron a respetar el embargo de armas en las promesas realizadas al más alto nivel gubernamental. En la resolución 2510 (2020) se deja claro que ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros acaten el embargo de armas de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos también reiteran su llamamiento en favor de la distensión y de la retirada inmediata de todas las fuerzas extranjeras, incluidos los mercenarios y los combatientes extranjeros. Es muy lamentable que, pese a los compromisos asumidos en la Conferencia de Berlín, una vez más, algunos países —entre los que se incluyen algunos que ocupan un asiento en torno a esta mesa y otros que se mencionan en el informe del Grupo de Expertos (véase S/2019/914)— sigan enviando equipo y personal militar a Libia. Nos siguen preocupando los informes de que tanto las fuerzas asociadas al Ejército Nacional Libio como las asociadas al Gobierno

de Consenso Nacional están considerando la posibilidad de llevar a cabo acciones militares significativas en un futuro cercano. Con ello se violarían los acuerdos alcanzados en Berlín, independientemente de que esas acciones sean de carácter ofensivo o preventivo.

En la resolución 2510 (2020) se apoya claramente a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia en su importante labor de lograr que tanto el Ejército Nacional Libio como el Gobierno de Consenso Nacional acuerden distender la situación y adopten medidas activas para establecer un alto el fuego duradero mediante las conversaciones en curso de la Comisión Militar Conjunta 5+5. Esas conversaciones deben seguir entablándose sin obstáculos.

Los Estados Unidos también condenan la grave amenaza que supone para la unidad de Libia y el bienestar del pueblo libio que el Ejército Nacional Libio cierre las instalaciones de petróleo y gas de Libia. Los recursos energéticos de Libia pertenecen a su pueblo y son la base del bienestar económico de Libia. El Consejo dejó claro anteriormente que ninguna parte debe utilizar esos recursos como instrumento de negociación política. Las instalaciones deben reabrirse sin condiciones previas. Las cuestiones económicas son los principales factores que impulsan el conflicto en curso, y los recursos e ingresos de Libia también deben distribuirse de manera transparente y equitativa por el bien del todo el pueblo libio.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La resolución 2510 (2020), que acabamos de aprobar, es viable. Todos queremos ver que se aplica. Debo decir que es la primera vez que oigo que un período de tres semanas después de una conferencia se describe como un fenómeno apresurado. Algunos de nosotros podríamos pensar que, dada la situación sobre el terreno, es algo relajado. Sin embargo, lo importante es que la resolución da expresión concreta a los compromisos que los dirigentes, incluido el Presidente Putin, contrajeron en Berlín, para que la comunidad internacional y las Naciones Unidas puedan adoptar medidas encaminadas a mantener el embargo de armas, ayudar a las partes a alcanzar un alto el fuego, hacer preparativos para estudiar opciones de supervisión antes de que se acuerde y supervisarlo una vez que se haya acordado. No obstante, lo más importante es que las partes ya no albergan dudas sobre la voluntad firme del Consejo de Seguridad. Queremos ver un alto el fuego, queremos ver que se sostiene el embargo de armas y queremos ayudar a las Naciones Unidas a contribuir a que las partes logren una solución liderada

y protagonizada por los propios libios. Puede ser que las Naciones Unidas estén al frente y en el centro de los esfuerzos de la comunidad internacional, pero pueden recurrir al apoyo de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea.

En general, quiero subrayar de nuevo que el Consejo de Seguridad no actúa solo cuando las partes se lo piden. Todo el interés de tener al Consejo de Seguridad radica en que puede intervenir en una situación determinada y adoptar sus propias decisiones. Por esa razón, se trata de un Consejo soberano. Además, el consenso nunca debe significar, y nunca ha significado, el mínimo común denominador.

El Presidente (*habla en francés*): El representante de la Federación de Rusia ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No repetiré lo que dije antes acerca de por qué tenemos dudas sobre si se puede aplicar la resolución 2510 (2020). Eso es lo que nos llevó a abstenernos en la votación. Ya veremos; los acontecimientos nos mostrarán quién tenía razón. Si la resolución tiene un impacto positivo en la solución del conflicto, seré el primero en reconocer que me equivoqué. Sin embargo, en la forma en que fue redactada, tenemos serias dudas de que la resolución contribuya a solución alguna, al menos de la manera que quisiéramos ver que lo hace.

Quisiera añadir que estamos acostumbrados a que los Estados Unidos estén obsesionados en tratar de encontrar una huella dactilar rusa en todo tipo de situación. En lugar de tratar de encontrar a los culpables y colocar etiquetas, recordemos lo que llevó a la situación actual en Libia. Si los miembros no recuerdan qué fue, permítaseme recordárselo. En 2011 se violó flagrantemente una resolución del Consejo de Seguridad, después de lo cual el país, que había sido próspero, fue destruido —sabemos qué países lo hicieron— y, en lo esencial, la condición de Estado de Libia dejó de existir. A raíz de eso, Libia se convirtió en lo que se convirtió, y todavía no somos capaces de poner en pie al país. Además, Libia se ha convertido en un refugio para todo tipo de combatientes terroristas extranjeros procedentes de toda clase de países. También recuerdo que Rusia quería incluir una referencia a esos terroristas en la resolución. El país que más se opuso a ello fueron los Estados Unidos. De manera retórica, me pregunto por qué.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Libia.

Sr. Elsonni (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También expresamos nuestro agradecimiento a los miembros del Consejo por sus esfuerzos en la aprobación de la resolución 2510 (2020), aunque hace mucho tiempo que debía haberse aprobado, dados los acontecimientos ocurridos en mi país desde hace más de 10 meses.

Acogemos con beneplácito la confirmación del Consejo de que la única solución a la crisis libia es política. Si bien comprendemos las reservas de algunos Estados respecto de ciertos párrafos de la resolución, esperamos trabajar de consuno para acercar nuestras opiniones y superar cualquier diferencia, con el fin de lograr un consenso pleno, como vimos en la Conferencia de Berlín. Eso libraría a los libios de las restricciones internacionales, lo que llevaría a la libre determinación. Como oímos todos los días, la solución debe ser dirigida y protagonizada por los libios.

La resolución de hoy es, sin duda, un reconocimiento oficial del fracaso de la aventura militar emprendida por el agresor y sus partidarios, y del fracaso del intento de usurpación de la autoridad por la fuerza, así como del fracaso del golpe de Estado contra la legitimidad. Hoy nos encontramos en el Salón tratando de volver al diálogo y a una solución pacífica, que estuvo al alcance de la mano el pasado abril. Esperamos que los Estados que apoyan el acto de agresión que ha llevado al asesinato, el desplazamiento y el agravamiento de las heridas de los libios se hayan convencido del hecho de que la era de imponer soluciones por la fuerza ya ha pasado hace mucho tiempo.

Acogemos con beneplácito la resolución, que está comprometida con la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia, y en la que se reitera la validez de las resoluciones 2259 (2015) y 2441 (2018), relativas al Acuerdo Político Libio y otros acuerdos subsidiarios que emanan de él. En la resolución se hace hincapié en la legitimidad del Gobierno del Consenso Nacional y en su supervisión directa exclusiva de las instituciones soberanas y las instalaciones petrolíferas nacionales. También se condena el cierre de las instalaciones petroleras y se subraya la necesidad de que se vuelvan a abrir. Su cierre afecta a todos los libios y amenaza con un colapso económico total en el país.

Al mismo tiempo, agradecemos a Alemania sus esfuerzos y su diplomacia y reiteramos nuestro apoyo a los resultados de la Conferencia de Berlín para alcanzar

una solución pacífica a la crisis de Libia. Esperamos que todos los Estados que participaron en la Conferencia se comprometan con lo acordado y cumplan la resolución. También acogemos con agrado que en la resolución se mencione la importancia de la Unión Africana y los resultados de la cumbre celebrada recientemente en Addis Abeba. Esperamos que la Unión Africana desempeñe un papel activo bajo la Presidencia de Sudáfrica, especialmente en lo que respecta a la reconciliación nacional.

Aunque acogemos con agrado esa resolución, mantenemos un optimismo prudente. Nos preguntamos por qué hay violaciones persistentes de la tregua y continuos bombardeos y asesinatos de civiles. ¿Por qué hay amenazas contra los aeropuertos civiles? ¿Por qué hay una prohibición de aterrizaje de aeronaves, como la experimentada por las Naciones Unidas y el equipo del Envío Especial? Eso se mencionó en una declaración que el equipo formuló esta mañana. ¿Cuáles son las garantías de éxito de los resultados de la Conferencia de Berlín y de la vía política, incluidos los debates que se celebrarán en Ginebra? ¿Cuáles son las garantías del éxito de la Conferencia de Berlín? Hasta la fecha no hemos visto ningún resultado concreto de lo que se conoce como la Comisión Militar Conjunta para Libia 5+5 cuando se trata de confirmar un alto el fuego. Algunas partes siguen sin proporcionar los nombres de sus representantes para el proceso de diálogo político. Otras tienen recelos en cuanto al mecanismo de selección y representación, y a la repetición de errores del pasado. Esas son preguntas legítimas a las que hay que responder.

La resolución ha aumentado nuestras esperanzas y seguimos esperando que haya una fuerte voluntad internacional para su aplicación. ¿Podrá el Consejo poner esta vez fin a los obstruccionistas? ¿Podrá poner fin a las violaciones y los crímenes de guerra y hacer que sus autores rindan cuentas? ¿Pondrá fin al flujo de mercenarios? Según el informe del Grupo de Expertos sobre

el Sudán (véase S/2020/36), al menos cinco grupos armados de Darfur se han unido a las milicias de Haftar, entre ellos el Movimiento/Ejército de Liberación del Sudán, el Consejo de Transición del Movimiento/Ejército de Liberación del Sudán, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, las Fuerzas de Liberación del Sudán y el Consejo Revolucionario del Despertar del Sudán.

Hay miles de mercenarios y material repartidos en Yufra, Al-Home, Al-Qatrun y el sur de Trípoli, así como en la media luna petrolera. Los mercenarios sudaneses están decididos a cerrar las instalaciones petroleras libias. Algunos están tratando de propagar el rumor de que los cierres fueron hechos por tribus libias, que exigían una distribución equitativa de la riqueza. Muchos de estos mercenarios y otros contribuyen a la desestabilización de la región meridional de Libia que no está controlada, de modo similar a lo que ocurrió durante la masacre de Murzuq en agosto de 2019, donde casi 40 ciudadanos resultaron muertos a causa de ataques aéreos directos. Nosotros no hemos proporcionado esta información, sino que esta se deriva de informes pertinentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, hay quienes siguen denominando a esas personas Ejército Nacional Libio.

Para concluir, damos las gracias a los Estados que comenzaron a reconsiderar sus posiciones cuando entendieron las intenciones del agresor. Quisiéramos recordar a todos los presentes que estamos muy deseosos de lograr una solución pacífica, poner fin al derramamiento de sangre y trabajar para encontrar una plataforma de diálogo entre todos los libios, sin excepción. No escatimaremos esfuerzos para trabajar con miras a la consecución de ese objetivo. No obstante, nos mantendremos vigilantes y preparados ante todo acto malintencionado. Como dice el hadiz, “No debemos incurrir en el mismo error”.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.